



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 435

Radicado: 46009-2020

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

**Manizales,
Jueves 31 de
diciembre de
2020**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

CONTENIDO

ACUERDO No. 153 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
① Alcaldía de Manizales 🌐 Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



ACUERDO No. 153
Del 31 Diciembre de 2020

" POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPREDIDA ENTRE EL 1° ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 0491, Artículo 12, numeral 8; y el Decreto 111 de 1996,

Artículo 76, y el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de diciembre de 2020 el señor Alcalde mediante Decreto No. 0749, estableció el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Manizales, órganos de control y sus entidades descentralizadas para la vigencia fiscal 2021.

Que según los Artículos Primero y Segundo del Decreto 0749 del 10 de diciembre de 2020, numeral III ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, literal A y B, se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en la Suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (18.768.361.991). Así:

Que mediante aprobación que consta en el Acta del Consejo Directivo DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES del 31 de diciembre de 2020, se aprueba presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, en la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (18.768.361.991), e igual su liquidación y adopción para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (18.768.361.991) como cómputo de INGRESOS para EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, en el periodo fiscal Enero 1 al 31 de Diciembre 31 del año 2021, así:

IDENT. PRESUPPTAL	DETALLE	2021
1	INGRESOS	\$ 18,768,361,991
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6,876,643,555
113	VENTA DE SERVICIOS	\$ 6,373,324,348
1130101	Organización de Eventos	\$ 6,373,324,348
11301	VENTA DE OTROS SERVICIOS	\$ 503,319,207
1130202	Expoferias	\$ -
1130203	Aprovechamientos	\$ 2,000,000
1130204	Bosque Popular, Los Yarumos y Otros Parques	\$ 286,303,326
1130206	Centro de Convenciones teatro Fundadores	\$ -
1130205	Administración convenios	\$ -

[Handwritten signature]

1130207	Utilidad en la Feria de Manizales año 2021	\$ 215,015,881
12	RECUROS DEL BALANCE	\$ 7,000
121	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1,000
12101	Cancelación de Reservas	\$ 1,000
122	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 1,000
12201	Recursos del Crédito	\$ 1,000
123	RENDIMIENTOS OPERACIONES FCRAS	\$ 5,000
125	Donaciones	\$ 1,000
126	Venta de Activos	\$ 1,000
127	Recuperación de Cartera	\$ 1,000
128	Otros Recursos de Capital	\$ 1,000
129	Excedentes Financieros	\$ 1,000
13	FONDOS ESPECIALES	\$ 11,891,711,436
131	OTROS FONDOS TERRITORIALES	\$ 11,891,711,436
132101	Otros Fondos Territoriales	\$ 11,891,711,436

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial, e Inversión del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES para la vigencia fiscal del año 2021 la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (18.768.361.991) así:

IDENT. PRESUPPTAL	DETALLE	2021
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$1,074,026,211
2110101	Sueldos Personal Nomina	\$780,775,336
2110102	Vacaciones	\$72,380,967
2110108	Prima de Navidad	\$75,638,755
2110109	Prima de Servicios	\$67,027,574
2110110	Prima de Vacaciones	\$36,306,603
2110111	Auxilio de Transporte	\$5,055,476
2110112	Prima de Alimentación	\$3,276,015
2110113	Bonificación Especial de Recreación	\$4,337,640
2110114	Indemnización por Vacaciones	\$5,621,092

Caribe

2110115	Indemnización	\$51,200
2110116	Bonificación por Servicios Prestados	\$23,555,553
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$235,541,589
2110201	Prácticas Universitarias	\$9,830,400
2110202	Personal Supernumerario	\$1,024
2110203	Honorarios Profesionales	\$54,067,200
2110204	Prestación de Servicios	\$171,642,965
21103	TRANSFERENCIAS	\$420,442,524
	Empresas Promotoras de Salud	\$66,843,696
2110301	Salud	\$66,843,696
2110302	Fondos de Pensiones	\$94,367,571
2110303	Contraloría Municipal	\$71,955,620
2110304	ICAM	\$9,584,640
	Fondos de Cesantías e Intereses a las Cesantías	\$91,775,023
2110305	Intereses a las Cesantías	\$91,775,023
2110306	Excedentes Financieros	\$1,024
2110307	ARL	\$4,379,248
	Fondo de Gestión del Riesgo Municipal	\$10,752,000
2110308	Municipal	\$10,752,000
2110309	Cancelación de Reservas	\$8,024
	Caja de Compensación Familiar	\$31,455,857
2110311	Familiar	\$31,455,857
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$23,591,893
2110312	Bienestar Familiar	\$23,591,893
	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$15,727,928
2110313	Aprendizaje	\$15,727,928
212	GASTOS GENERALES	\$533,783,258
21201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$73,167,689
2120101	Compra de Equipo	\$37,224,448
212010101	Equipo Ayuda Audiovisual	\$5,376,000
212010102	Muebles y enseres	\$5,376,000
212010103	Equipo de Comunicación	\$5,376,000
212010104	Equipo de Computación	\$11,878,400
212010105	Equipo de Transporte	\$2,048
212010106	Licencias Software	\$9,216,000
2120102	Materiales y Suministros	\$32,330,240
	Suministro papelería y Útiles de oficina	\$8,000,000
212010201	de oficina	\$8,000,000
	Suministro Repuestos en General	\$6,144,000
212010202	General	\$6,144,000
	Elementos de Aseo Lavandería, Cafetería y Restaurante	\$12,288,000
212010203	Restaurante	\$12,288,000
212010204	Combustibles y Lubricantes	\$5,898,240
2120103	Dotación de Personal	\$3,613,001
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$316,976,102
21202	SERVICIOS	\$316,976,102
2120201	Capacitación	\$2,048,000

1000

2120201	Otros Gastos de Capacitación	\$2,048,000
2120202	Mantenimiento	\$68,907,805
212020201	Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$4,096,000
212020202	Mantenimiento Equipo Comunicación y Computo	\$4,096,000
212020203	Servicio de Aseo y cafetería	\$39,075,564
212020204	Mantenimiento página Web	\$21,640,241
2120203	Leasing Operativo	\$20,000,000
2120204	Servicios Públicos	\$39,992,320
2120205	Viáticos y gastos de viaje	\$30,720,000
2120205	Viáticos y Gastos de Viaje	\$30,720,000
2120206	Gastos de promoción proyectos cultura y turismo	\$2,419,362
2120207	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.	\$3,724,288
212020701	Suscripciones	\$3,720,192
212020702	Publicaciones	\$1,024
212020703	Impresos	\$1,024
212020704	Adquisición de libros y Revistas	\$1,024
212020705	Otros	\$1,024
2120208	Comunicaciones y Transportes	\$5,300,224
212020801	Portes y Correos	\$307,200
212020802	Transportes	\$4,993,024
2120209	Otras Adquisiciones de Servicios	\$2,728,104
2120211	Gastos Judiciales	\$1,024,000
2120213	Comisiones, Gastos Bancarios y otros	\$66,560,000
2120214	Seguros	\$50,000,000
2120215	Impuestos, Tasas estampillas y Multas	\$13,312,000
2120216	Bienestar Social	\$10,240,000
2120216	Actividades de Bienestar Social estímulos e incentivos	\$10,240,000
21203	OTRAS TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$143,639,467
2120312	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	\$143,639,467
213	GASTOS DE OPERACIÓN	\$6,157,937,083
2130201	Realización de Eventos (cumpleaños Mzles, Feria)	\$6,157,936,059
2130202	Administración Expo ferias	\$0
2130203	Administración Teatro Fundadores	\$0
2130204	Recursos del crédito	\$1,024



ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, previa publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Manizales a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

AMPARO LOTERO ZULUAGA
Presidente Delegado Consejo Directivo

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO NARANJO MOLINA
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Paula A. Franco Bedoya
Profesional universitario
Contadora – Jefe presupuesto